

Salta, 26 de febrero de 2021

“No hay imposibles en educación; hay urgencias.... Y hay que saber alcanzarlas”

Oscar Ghillione. Profesores que dejan marca. TEDxRiodelaPlata¹

Estimados Equipos:

En medio de los preparativos del inicio del Período Lectivo y el regreso a la presencialidad, acercamos algunas recomendaciones generales y avisos, hasta que se emita la Circular N° 1/21.

- **Documentación inicio de Período lectivo:** continúa vigente lo establecido por Circular N° 1/20. Para consulta: <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/docman/secretaria-de-gestion-educativa/dir-gral-de-educacion-privada-1/5674-circular-n-01-dgep-2020/file>
- **“Semana de Formación docente para el inicio de las clases presenciales en los niveles obligatorios Ciclo Lectivo 2021”:**

<http://www.edusalta.gov.ar/index.php/informacion/partes-de-prensa/6571-semana-federal-de-formacion-docente-para-el-inicio-de-las-clases-presenciales-en-los-niveles-obligatorios-del-ciclo-lectivo-2021>

Diseñada por INFOD, refrendado por el Consejo Federal de Educación, incluye tres instancias: nacional, jurisdiccional e institucional.

“Estas Jornadas Federales tienen como objetivo recuperar lo aprendido por el colectivo docente durante el periodo de suspensión de las clases presenciales; esclareciendo y consensuando los modos en que se abordarán los aspectos más relevantes, entre los cuales podemos citar las tareas sanitarias, la organización institucional y pedagógico curricular que serán exigidas para el regreso a las aulas y las condiciones de cuidado. Así también, contribuir a revertir las desigualdades educativas acentuadas durante la suspensión de las clases presenciales, identificar las demandas de formación permanente en el ámbito directivo y docente en las dimensiones pedagógico, disciplinar y tecnológica, entre otros.”

Luego de completar una autoevaluación el docente obtendrá una certificación. La Jurisdicción de Salta las tendrá disponibles desde el miércoles 24/02 hasta el miércoles 10/03.

- **Capacitación de epidemiología:** Recordamos el link por el que pueden acceder al material utilizado en las capacitaciones coordinadas entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Dirección General de Coordinación Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, realizadas esta semana y en el que participaron: <https://drive.google.com/file/d/1xcesDsf22u1-iQZ4nVIDDPJfKifvMaxM/view?usp=sharing>

Compartimos, además, el link donde podrán encontrar una de las disertaciones del Dr. Miguel Astudillo, epidemiólogo y especialista de salud pública:

<https://www.youtube.com/watch?v=hETlxtae-Xw>

- A fin de continuar recurriendo a la lectura y uso de la **normativa regulatoria** de esta etapa que transcurrimos, recordamos las mismas²:

Marco Normativo	Contenido
CFE 363/2020 y Anexos	Orientaciones generales para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica . Se recomienda una reorganización, selección, secuenciación y priorización de las metas de aprendizaje en el marco de los NAP. Consideraciones sobre la evaluación formativa. Evaluación de la continuidad pedagógica.
CFE 364/2020	Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los Institutos Superiores. La provincia cuenta con la aprobación del Protocolo por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
CFE 366/2020	De acuerdo al contexto sanitario se asumirá las formas de escolarización presencial, no presencial y combinada.
CFE 367/2020 Anexos I y II	Presentación y propuesta federal de una priorización curricular teniendo en cuenta: la organización ciclada 2020 - 2021 , la organización de los saberes y contenidos en ejes o núcleos problemáticos centrales, los NAP, potenciar el trabajo colaborativo institucional y las diferentes variables en el marco de la presencialidad, no presencialidad y combinadas.
CFE 368/2020	Criterios federales de evaluación, acreditación y promoción para los y las estudiantes que estén cursando su escolaridad (presencial, no presencial o combinada). Se establece la figura de la promoción acompañada en el marco de la unidad pedagógica 2020-2021 , y se contempla los mecanismos a contemplar para la transición entre niveles (INICIAL/PRIMARIO, PRIMARIO/SECUNDARIO, SECUNDARIO/SUPERIOR).
CFE 369/2020 y Anexo I	Aprobación del Programa Acompañar : Puentes de Igualdad destinado a los y las estudiantes con trayectorias interrumpidas potenciadas por la pandemia.
CFE 370/2020 Anexo II	Establecimiento de criterios e indicadores epidemiológicos para el establecimiento de las actividades presenciales en las instituciones educativas.



CFE 374/2020	Marco normativo que establece los criterios para la organización del Calendario Escolar 2021, que todas las jurisdicciones consideraron para su elaboración.
CFE 387/2020 Anexo I y II	Orientaciones generales para el inicio de las actividades escolares del año 2021, estableciendo criterios para la organización institucional (asistencia, permanencia, prioridades para la presencialidad; organización de los grupos, espacios y tiempo; comunicación con estudiantes y familias), la organización de la enseñanza (criterios de priorización y reorganización curricular 2020-2021; planificación), propuestas organizativas sobre el trabajo docente, formación y preparación del personal, la revinculación de los estudiantes (programa Acompañar) y recomendaciones generales para el uso y organización del espacio escolar .
Res. SPE 04-2020	Orientaciones Generales para la Evaluación en el marco de la continuidad pedagógica : Propuesto para el período previo al retorno a la presencialidad, se establecen las características de la evaluación de los aprendizajes escolares, en tanto seguimiento y retroalimentación destinado al acompañamiento de los y las estudiantes. Asimismo, propone el trabajo colectivo de todos los actores involucrados para una efectiva evaluación formativa.
Res. SPE 09-2020	Lineamientos para la evaluación, acreditación y promoción de los estudiantes de los Niveles Obligatorios y sus modalidades (2020-2021): criterios generales en los niveles obligatorios (anexo I); Evaluación, Acreditación en el Nivel Inicial (anexo II); Evaluación, Acreditación en el Nivel Primario (anexo III); Evaluación, Acreditación en el Nivel Secundario y otras modalidades (anexo IV y V); Unidad Pedagógica 2020-2021; pases o movilidad entre instituciones/jurisdicciones con informe de logro de aprendizajes alcanzados.
Res. SPE 18-2020 y Anexos I-VII	Orientaciones Curriculares para intensificar la Enseñanza en tiempos de Continuidad Pedagógica , correspondiente a los Niveles de educación Primaria y Secundaria. Este documento proporciona marcos organizadores para intensificar la enseñanza en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria, a su vez alienta a las instituciones educativas al análisis, diálogo, reflexiones y acuerdos en la práctica docente. Presentación (anexo I); Nivel Primario : Saberes y Contenidos Priorizados de 7º año (anexo II); Saberes y Contenidos Priorizados de 1º, 2º y 3º año (anexo III); Saberes y Contenidos Priorizados de 4º, 5º y 6º año (anexo IV). Nivel Secundario : Trayecto Curricular de Finalización del Nivel secundario, Saberes y Contenidos Priorizados

	de 5° año (anexo V); Saberes y Contenidos Priorizados de 1º y 2º año (anexo VI); Saberes y Contenidos Priorizados de 3º y 4º año (anexo VII).
Res. SPE 022-2020	Orienta las actividades académicas del periodo lectivo 2021. Especifica la bimodalidad de acuerdo al contexto sanitario que estén transitando los Municipios. Estipula Periodo de Orientación y Acreditación de los aprendizajes para el último año de la educación obligatoria de Nivel Primario y Secundario en Febrero, Marzo y Abril. Especifica inicio y finalización del periodo de Intensificación o Complementación de la enseñanza para acompañar las trayectorias educativas en el marco de la unidad pedagógica 2020-2021 y Articulación.
Plan Jurisdiccional para el retorno a clases presenciales en contexto de Pandemia	Estado de situación de la dimensión organizacional de la institución Acuerdos pedagógicos, curriculares y didácticos.

- **Link para registro nacional de vacunación:**
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/docentes>

Sólo resta agradecerles, como siempre, la confianza, la capacidad de diálogo y escucha, augurándoles un nuevo período lectivo exitoso y fructífero, quedando a disposición por cualquier consulta o necesidad.

Atte.

EQUIPO DE LA DGEP

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=WVEnhcsj3Y>

² 1º JORNADA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL – PERIODO LECTIVO 2021. *Orientaciones pedagógicas – organizativas para los equipos directivos.* SPE